



Municipalidad De Danli

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

2763-2290 2763-6745 2763-6746



CIRCULAR 07 - 2017.

03 de abril de 2017.

PARA TODOS LOS JEFES Y ASISTENTES
DE OFICINAS Y DEPARTAMENTOS
MUNICIPALES

La Jefatura de Recursos Humanos les saluda y les desea muchos éxitos en todas sus actividades diarias.

Por medio de la presente se les está CONVOCANDO a una Capacitación sobre Derechos y Deberes de los Afiliados al Instituto Hondureño de Seguridad Social, la cual se realizara en el Salón Municipal este miércoles 05 de abril del presente año con horario de 11:00 a.m. a 2:00 p.m. será impartida por personal del Instituto Hondureño de Seguridad Social a solicitud de la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad Ocupacional (con derecho almuerzo).

Se le solicita a los participantes puntualidad y responsabilidad

Por su atención a la presente, les quedare muy agradecido.

Atentamente



Lic. Roberto Rivas

Jefe de Recursos Humanos

cc. Archivo.



Municipalidad De Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

2763-2290 2763-6745 2763-6746



CIRCULAR No. 08 - 2017.

07 de abril de 2017.

A TODO EL PERSONAL MUNICIPAL .

Por instrucciones del Señor Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón se les comunica a todos los empleados de los Departamentos y Dependencias de esta Municipalidad de Danlí, que dando cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo No. 49 – 2017, se concede asueto en la Semana Santa 2017, el cual se distribuirá de la Siguiente manera:

- 1.- El Personal de Oficina se le concederá toda la Semana santa 2017, con la excepción que el día lunes 10 y martes 11 de abril serán dados a cuenta de vacaciones.
- 2.- El Personal de Relaciones Publicas laborara toda la semana por turnos (compensando estos días en las vacaciones según los turnos que hayan realizado).
- 3.- El Director Municipal de Justicia laborara durante toda la semana y tres Policías Municipales laboraran de miércoles 13 al sábado 15 de abril, compensándoles estos días en sus vacaciones correspondientes.
- 4.- Plantel Municipal
 - a) Recolectores de desechos sólidos, y barrido de calles laboraran lunes 10, martes 11 de abril, y miércoles 12 de abril hasta el mediodía (compensándoles este medio día después)



Municipalidad De Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

2763-2290 2763-6745 2763-6746



b) Alcantarillado Sanitario laborara el lunes 10, martes 11 y miércoles 12 de abril (compensando el día miércoles).

c) CEMENTERIOS:

Se trabajara toda la semana a excepción del día viernes santo en caso necesario, por lo que deberán estar pendientes de cualquier llamado.

NOTA: Los días lunes y martes son deducibles de vacaciones y según cláusula No. 34 del contrato colectivo entre SITRAMUD Y ALCALDIA MUNICIPAL DE DANLÍ se considera como días feriados miércoles, jueves y viernes Santo. El personal que trabaje el lunes y martes no se le deducirá estos dos días.

Que esta Semana Santa sea para todos de descanso y recogimiento espiritual y que al final regresemos a nuestras labores sin ninguna novedad y con muchos deseos de servir a nuestros contribuyentes de la mejor manera posible.

Atentamente



Lic. Roberto Rivas

Jefe de Recursos Humanos

cc. Archivo.



Municipalidad De Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

2763-2290 2763-6745 2763-6746



CIRCULAR No. 09 - 2017.

07 de abril de 2017.

PARA TODO EL PERSONAL MUNICIPAL.

La Jefatura de Recursos Humanos les saluda y les desea muchos éxitos en todas sus actividades diarias.

Con instrucciones del Señor Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón F. y a solicitud del SITRAMUD en base a la Cláusula No.34 del Segundo Contrato Colectivo vigente suscrito entre la Municipalidad de Danlí y el SITRAMUD, el mismo se refiere a los días feriados como es el caso del 14 de abril; el cual cae el viernes Santo siendo este feriado contemplado en la misma clausula por lo tanto dando cumplimiento al segundo Contrato Colectivo se traslada el feriado del 14 de abril para el lunes 17 de abril del presente año, presentándose a laborar el día martes 18 de abril de 2017. **Solamente el personal Administrativo.**

El personal de Barrido de calles, Recolección de Basura, Cementerios, Lagunas de Oxidación, Alcantarillado Sanitario, laborará normalmente Ese día y después se les compensara en sus días de vacaciones correspondientes.

Por su valiosa atención a la presente, les quedare muy agradecido.

Atentamente.



Lic. Roberto Rivas

Jefe de Recursos Humanos

cc. Archivo.



Municipalidad De Danli

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

2763-2290 2763-6745 2763-6746



CIRCULAR 10-2017.

28 de abril de 2017.

A TODO EL PERSONAL MUNICIPAL

La Jefatura de Recursos Humanos les saluda y al mismo tiempo les comunica que el día Lunes 01 de mayo del año en curso, se concederá feriado en el marco de la celebración del día del trabajador, reintegrándose a sus labores el día Martes 02 de mayo de 2017, deseándoles que lo pasen de lo mejor y que el retorno de nuevo a sus actividades laborales sea de muchos éxitos y con excelentes perspectivas y proyectos para beneficio de nuestro Municipio.

Atentamente



[Firma manuscrita]
Lic. Roberto Rivas

Jefe de Recursos Humanos

cc. archivo